

Palmira, 23 diciembre de 2024

1. OBJETIVOS

Consolidar las preguntas y respuestas obtenidas de la actividad “AUDIENCIA PÚBLICA 2024”, en el marco del cumplimiento de las actividades propuestas en la estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

2. TITULO DEL INFORME

Informe consolidado de preguntas y respuestas de la “Audiencia Pública 2024”.

2.1. Desarrollo del Informe

Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas liderada por el Alcalde, dando respuesta a lo exigido por el Artículo 32 del Capítulo 8 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1677 del 2000 y el Decreto 2740 del 2001. La Audiencia es un acto público dirigido por el Alcalde Municipal para presentar la gestión realizada y los resultados de la implementación de los proyectos estratégicos de la Alcaldía establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, con la concurrencia de la ciudadanía y sus organizaciones sociales, comunales, actores públicos y privados del Municipio. El formato de la audiencia pública debe estar contemplado en la estrategia de comunicaciones. De acuerdo al cumplimiento de lo establecido mediante la ley, el formato de preguntas dispuesto se aplicó el 12 de diciembre de 2024, día en el que se realizó la Audiencia Pública en el Teatro Materón. Allí, se presentaron 9 preguntas de la ciudadanía, 2 de las cuales se respondieron en el mismo espacio y 7 se radicaron a las dependencias correspondientes para tramitar su respuesta en un término no mayor a 15 días de acuerdo a su radicación.

Consolidado de preguntas y respuestas, cuya respuesta fue resuelta en el espacio de la “Audiencia Pública 2024”:

- 1. Para la comuna ocho ¿cómo está avanzando la realización del plan maestro de alcantarillado y el centro de excelencia en salud?**



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

R/ Respecto al plan maestro de alcantarillados, el Secretario de Planeación, Jesús Perdomo, indica que hay dos iniciativas. Una iniciativa es departamental y está a cargo de la Gobernación del Valle y la otra iniciativa corresponde al proyecto municipal de transformación de los acueductos rurales, que incluye a los corregimientos de Rozo, Tienda Nueva y Los Bolos, los cuales ya están contratados y van a transformar el sistema de alcantarillados del municipio.

Frente al centro de excelencia en salud, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio incluye un puesto de salud para la comuna, no obstante, el Señor Alcalde no solamente quiere entregarle a la comunidad un puesto de salud sino un centro de excelencia en salud, lo que significa que vamos a modificar las tasas de ocupación en el área del corregimiento de Rozo donde se construirá. Este es uno de los primeros proyectos que ya se encuentran contratados y que se encuentran en la fase de diseños.

2. Para el tema de inclusión y eliminación de barreras ¿cuándo se va a construir la rampa de acceso al Concejo Municipal?

R/ El Secretario de Planeación, Jesús Perdomo, informa que uno de los proyectos es la modernización del edificio del CAMP, lo que significa que no sólo se van a modernizar aires acondicionados, sino que incluye todo el ingreso al edificio, escaleras y rampas de acceso. Así mismo, indica que a mayor escala se tiene el proyecto de alamedas, mediante el cual se transformarán todos los andenes. Estas alamedas tendrán rampas de acceso para las personas con movilidad restringida y permitirán también el tránsito de personas con discapacidad visual.

Consolidado de preguntas radicadas a las dependencias correspondientes, ya que no se le dio respuesta en el espacio de la “Audiencia Pública 2024”

A continuación, se relacionan las preguntas con su número respectivo de radicación y dependencia encargada. Cabe anotar que a cada dependencia se le remitieron los datos de las personas que realizaron las preguntas, a fin de darles respuesta oportunamente.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

INFORME

PREGUNTA	DEPENDENCIA	Nº RADICADO
1. Señor alcalde gracias por los compromisos para la comuna 16, mi pregunta es sobre el compromiso de construcción de las placas huellas de los sectores ¿cuándo se dará inicio para el próximo año?	Secretaría de Infraestructura, renovación Urbana y Vivienda.	TRD: 2024-240.8.1.423
2. En el cabildo abierto en noviembre 8/2023 se radicaron unos documentos relacionados con el colegio agro industrial para los campesinos del sector rural, ¿qué va a suceder con este tema?	Secretaría de Infraestructura, renovación Urbana y Vivienda Secretaría de Educación	TRD: 2024-240.8.1.423 TRD: 2024-240.8.1.422
3. ¿Se hizo por parte del alcalde un bono para el talento humano de los CDI y no se ha hecho efectivo?		
4. ¿A partir de qué fecha se inicia las labores de mejora de infraestructura del CDI Mundo de Ilusiones?	Secretaría de Integración Social	TRD: 2024-240.8.1.424
5. ¿Por qué no se habló de la primera infancia en rendición de cuentas 2024?		
6. ¿Qué ha sucedido con el compromiso de los restaurantes, la infraestructura y la vigilancia de las escuelas de la zona rural del Bolo?	Secretaría de Educación	TRD: 2024-240.8.1.422
7. ¿Cuál es la estrategia seguir para las actividades del plan de desarrollo de la zona rural del año 2025 cuando aún no se ha discutido de hecho plan con la comunidad?	Secretaría de Planeación	TRD: 2024-240.8.1.425



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

INFORME

CONCLUSIONES

- Se dio respuesta a las preguntas de la ciudadanía conforme a los términos y metodología establecida en el Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.
- La participación ciudadana es un motor de cambio que puede transformar la forma en que se diseñan y gestionan los territorios, contribuyendo a su desarrollo, por lo que darle respuesta y recibir las observaciones de la comunidad es vital para la construcción de una Palmira ejemplar, en la que con voluntad todo es posible.

Atentamente,

MARÍA ESTHER GUENDICA ARGOTE
Secretaria de Participación Comunitaria

Proyectó: Eliana Salazar Pantoja -Contratista profesional Especialista de apoyo
Revisó: María Esther Guendica – Secretaria de Participación Comunitaria
Aprobó: María Esther Guendica – Secretaria de Participación Comunitaria

